



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut
TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn

PUERTO MADRYN, 10 de marzo de 2020

VISTO:

La nota presentada por Marina Richeri, consejera y docente de la sede, y

La realización de las actividades por el 35° Aniversario de la Sede Puerto Madryn y la tradicional “Carrera Aniversario”, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Aniversario de la sede Puerto Madryn es una instancia de participación social en la que la UNPSJB tiene la posibilidad de compartir diversas actividades de extensión y de difundir un mensaje de interés para el territorio en el que funciona,

Que desde el año 2018 diversas instituciones públicas y privadas están pronunciando en claro rechazo a las políticas y avanzadas mineras por parte de gobiernos y empresas que intentan explotar minerales metalíferos y uranio dentro de territorios que aún hoy están reconstruyendo su entramado sociocultural y económico luego del genocidio vivido a fines del siglo XIX –por parte del Estado Nacional.

Que, en caso de habilitarse la explotación minera metalífera y/o uranífera en Chubut, Puerto Madryn será uno de los puertos por los que ingresarían toneladas de sustancias tóxicas y peligrosas de la mano de explosivos y químicos utilizados para el procesamiento de los materiales in situ. La ciudad podría ser un punto de depósito y circulación de este tipo de insumos y desechos contaminantes y altamente peligrosos.

Que la minería metalífera y uranífera pone en altísimo riesgo el complejo y frágil sistema hidrológico de la región donde funciona.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut
TE /Fax (0280) 4883585 / 4883499

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Consejo Zonal
Sede Puerto Madryn**

Que el Río Chubut abastece a la mitad de la población de la provincia y que dentro de su cuenca existen más de 50 proyectos de explotación minera de oro, plata, plomo, cobre y uranio entre otros.

Que la explotación de plomo ya ha dejado pueblos y niñas y niños enfermos que aún hoy, a pesar de haber pasado más de 20 años del cierre de las mismas, hay plomo en suelo, animales, plantas y sangre con gravísimas secuelas a nivel salud.

Que desde el año 2018 diferentes entidades académicas internacionales, latinoamericanas, nacionales y locales se han manifestado, formalmente y con claridad, en rechazo a la existencia de zonas de sacrificio dentro de los territorios del sur global y en contra de toda actividad vinculada a la minería contaminante (de todo tipo: cielo abierto, subterránea, mixta) y al fracking (fractura hidráulica para liberar petróleo y gas).

Que la sede Puerto Madryn declaró de interés institucional el ciclo de “Encuentros Participativos sobre Megaminería: Mitos y Realidades” RES CZ-PM N° 014/18.

POR ELLO:

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el uso de la leyenda “NO A LA MEGAMINERÍA” en los números de los participantes a la carrera aniversario edición 2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 003/2020.



Lic. DAMIAN BARRY
Delegado Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn